



Fideicomiso para el Desarrollo
Urbano de Mexicali
Orden de Trabajo
Fidum-2022-004

Hoja 1 de 2

No. Fidum-2022-004
Programa Normal
Tipo de Trabajo: Trabajos de control de calidad.
Ubicación: Mexicali, B.C.

Fecha: 06 de Octubre de 2022.

Condiciones

1.- Que la adjudicación de la presente orden de trabajo se realizó de forma directa, con cargo al Programa Normal del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, de conformidad con lo previsto en la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California en vigor.

2.- Que las erogaciones que derivan del presente contrato, fueron autorizadas al presupuesto de egresos del FIDUM para el ejercicio fiscal del 2022, aprobado en la sesión XII Sesión Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el día 09 de Diciembre del 2021; egresos identificados en el Programa 682 referente a la Reserva Territorial de la Unidad Ejecutora 68201.

3.-El Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, encarga a la empresa y/o contratista **Baja California Test, S. de R.L. de C.V.** representada en este acto por el **Ing. Ramiro Romero** y este se obliga a realizar los siguientes trabajos.

“TRABAJOS DE LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS DE REPARACION DE LA CARPETA ASFALTICA DEL FRACCIONAMIENTO BIENESTAR.”

4.- El monto total de la siguiente orden es de: **\$60,912.00 (Sesenta mil novecientos doce pesos 00/100 m.n.)** incluye el impuesto al valor agregado, conforme al presupuesto que figura en el presente documento.

5.-"El contratista" se obliga a iniciar los trabajos el día 20 de Mayo de 2022 y concluir a más tardar el día 20 de Septiembre del 2022 (134 días naturales).

6.-"El contratista" declara que está inscrito en el padrón de contratistas del Municipio de Mexicali según el registro No.B-AYTO-MXL-2022-004.

7.-"El Fidum", tendrá la facultad de verificar si los trabajos se ejecutan de acuerdo con lo ordenado y especificado en el presente documento y en caso de incumplimiento, se procederá a suspender los trabajos y ejercitar las acciones que procedan.

8.-El ejecutor del trabajo señala como domicilio para los fines de la presente orden el ubicado en Av. José María Lafragua 39-1, Colonia Solidaridad Social, en la Ciudad de Mexicali, B.C.

9.-La presente orden de trabajo se firma en la Ciudad de Mexicali, Baja California, el día 20 de Mayo del 2022.

F i r m a s.-

"El Fidum"
Fideicomiso para el Desarrollo Urbano
de Mexicali

Lic. Guillermo Rafael Gómez Escalante
Director del Fidum

"El Contratista"
Baja California Test S. de R.L. de C.V.

Ing. Ramiro Romero Mendez
Gerente

TESTIGOS

Ing. Alfonso Silva Silva
Jefe del Departamento Técnico del
Fidum

Lic. Héctor Alejandro Thomas Ochoa
Jefe del Depto. Jurídico del Fidum